

RES. LEG. N.º 4968

Autorizando la apertura de créditos adicionales para el ramo de Marina.

Lima, 14 de noviembre de 1924.

Señor :

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo, para la apertura de cré-

ditos adicionales a las partidas del pliego de Marina del Presupuesto General, que en seguida se expresan, con cargo a los mayores ingresos del ejercicio fiscal en curso.

A.—Por Lp. 1,500.0.00 a la partida N.º 5, para los haberes de los Jefes y Oficiales de guerra.

B.—Por Lp. 2,000.0.00 a la partida No. 28, para la adquisición de uniformes y equipo para las tripulaciones de los buques de la Armada y dependencias.

C.—Por Lp. 1,500.0.00 a la partida No. 58 para gastos imprevistos del ramo.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

Guillermo Rey, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. M. del Prado, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 15 de noviembre de 1924.

Cumplase, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

de la Piedra.